

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 8 de octubre de 2015, de la Secretaría General Técnica, por el que se solicita subsanación del recurso administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de consumo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación a don Santiago Sánchez Bodoque en nombre y representación de Finanmadrid, EFC, S.A.U., para la subsanación del recurso administrativo interpuesto contra la resolución de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz en el expediente 11-000058-13-P.

«Se le requiere a fin de que en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio acredite la representación de la entidad Finanmadrid, EFC, S.A.U., que dice ostentar, indicándole que si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido del recurso.»

Para conocimiento del contenido íntegro del acto podrá comparecer en la sede de esta Consejería de Salud (Servicio de Legislación), situada en Avda. de Hytasa, núm. 14, Edificio Junta de Andalucía, de Sevilla.

Sevilla, 8 de octubre de 2015.- El Secretario General Técnico, José Salvador Muñoz San Martín.